



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

LIC. MAURICIO CORONA ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.



Quien suscribe el Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, integrante de esta XXXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción IV y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, por medio del presente ocurso, le solicito que la proposición de Acuerdo que se adjunta, se inscriba en el orden el día de la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Nayarit programada para el día 20 de mayo de 2019.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; a 20 de mayo de 2019

Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

**DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.**

Quien suscribe el Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, integrante de esta XXXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción IV y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto se instale una mesa de análisis en el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, respecto a la problemática existente del agua potable y drenaje en el municipio de Tepic, Nayarit;** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El agua es fundamental para la vida en la Tierra. Para que los grupos humanos y los ecosistemas puedan prosperar, esa agua debe ser limpia, permanecer limpia y, más importante aún, debe de estar al alcance de todos.

El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un

suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

En este sentido, en México con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 8 de febrero de 2012, fue elevado a rango constitucional el derecho humano al agua, adoptando las características antes descritas. Por su parte, en Nayarit, mediante la reforma del 16 de diciembre de 2010, fueron reconocidos algunos derechos derivados de los tratados internacionales suscritos por México, entre ellos el derecho al agua.

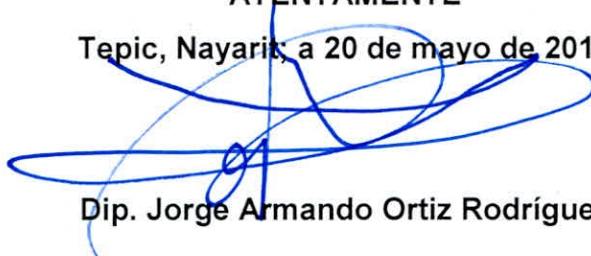
Como se puede observar, el agua es un recurso fundamental para la vida, de manera que, el derecho al agua se vuelve indispensable para el desarrollo del ser humano; por tanto, preocupados por garantizar este derecho a todos los nayaritas, estamos en la mejor disposición de realizar las modificaciones que se consideren necesarias en nuestra legislación.

Bajo ese contexto y derivado de los recientes acontecimientos en el Municipio de Tepic, respecto al tema de agua potable y drenaje, resulta necesario se instale una mesa de análisis con integrantes del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a efecto de construir alternativas que permitan dar soluciones a la ciudadanía respecto a estos temas, mismos que constituyen prioridad en la agenda legislativa de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la consideración de la Asamblea Legislativa la Proposición de Acuerdo en los términos del documento que se adjunta.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit, a 20 de mayo de 2019



Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo

Que tiene por objeto se instale una mesa de análisis en el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, respecto a la problemática existente de agua potable y drenaje en el municipio de Tepic, Nayarit.

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit instruye se instale una mesa integrada por Diputadas y Diputados de esta Asamblea Legislativa a efecto de analizar la problemática existente de agua potable y drenaje en el Municipio de Tepic, Nayarit.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria Órgano de Información del Honorable Congreso el Estado de Nayarit.